



RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2015 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA BAHIA DE CADIZ-LA JANDA POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE EL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO DE FISIOTERAPEUTAS DEL DISPOSITIVO DE APOYO.-

Mediante la presente Resolución se aprueba el listado provisional del concurso de acoplamiento previo de la categoría de Fisioterapeutas del Dispositivo de Apoyo, con indicación del orden correspondiente a cada concursante, y en su caso, del puesto de trabajo asignado, o la causa de exclusión.

Contra esta Resolución los interesados podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

Las alegaciones formuladas contra esta Resolución Provisional serán resueltas mediante la Resolución Definitiva del concurso de acoplamiento que será dictada por el Director Gerente del Distrito y publicada en el citado tablón de anuncios.

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO
SANITARIO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA

Código Seguro de verificación:UyR0o6NN49TD/g0j16d9EQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LUBIAN LOPEZ	FECHA	29/05/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



UyR0o6NN49TD/g0j16d9EQ==



**LISTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO
FISIOTERAPÉUTAS DEL DISPOSITIVO DE APOYO**

1. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN GUMERSINDO: Solicita plazas a resultas y dado que no ha participado en el acoplamiento ningún otro profesional, no se le puede adjudicar ninguna plaza.

Código Seguro de verificación:UyR0o6NN49TD/g0j16d9EQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LUBIAN LOPEZ	FECHA	29/05/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UyR0o6NN49TD/g0j16d9EQ==	PÁGINA 2/2



UyR0o6NN49TD/g0j16d9EQ==